

65 decímetros cuadrados, y linda: Frente, tomando como tal la puerta de entrada al piso, parte caja de escalera y ascensor, parte patio de luces y parte con el piso 3.º, puerta 3.ª; derecha, entrando, piso 3.º, puerta 1.ª; izquierda, con la calle Granollers; fondo, resto de finca de que se segregó el terreno del total inmueble que fue de don Rómulo Bosch; por encima, piso 4.º, puerta 4.ª, y debajo, piso 2.º, puerta 4.ª

Coficiente: 3,35 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, al tomo 458, libro 458 de San Andrés de Palomar, folio 54, finca número 21.385, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de subasta, en 23.884.000 pesetas.

Finca 2.ª: Porción de terreno o solar para edificar, sito en Igualada, que ocupa una superficie de 328 metros cuadrados, aproximadamente, en la calle Veciana, antes Periférica, que linda: Norte, la referida calle; sur, varios dueños; este, don José Martín Valencia, antes don Miguel Mas, y oeste, don Miguel Mas y don José Ferrán.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, al tomo 1.450, libro 261 de Igualada, folio 45, finca número 10.605-N, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de subasta, en 23.884.000 pesetas.

Finca 3.ª: Urbana. Porción de terreno o solar para edificar, situada en Igualada, calle del Pare Vilaseca, antes llamada calle Periférica, sin número. De figura irregular, ocupa la extensión superficial aproximada de 386 metros cuadrados; lindante: Frente, norte, con línea de 10 metros, con la calle del Pare Vilaseca; fondo, sur, en línea de 6,15 metros, con el señor Orga; izquierda, entrando, este, en línea de 41-12 metros, con don José Brunet; derecha, oeste, en línea quebrada, cuyos lados miden 31 metros y 10,12 metros, con don Serafín Fernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, al tomo 1.478, libro 273 de Igualada, folio 130, finca número 10.604-N, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de subasta, en 23.884.000 pesetas.

Finca 4.ª: Entidad número 43. Apartamento en piso 4.º, puerta 1.ª de la casa B, del edificio número 3 del conjunto residencial denominado «Tarragona», enclavado en una porción de terreno sita en término municipal de Roda de Berá, partida Francás, que constituye la parcela número 6 de la manzana A-4 bis, de la urbanización «Costa Dorada». Consta de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina-lavadero, baño, aseo y terraza; tiene una superficie construida de 97 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con rellano de escalera y zona de acceso a la casa; derecha, entrando, vivienda puerta 2.ª de la misma planta y casa; izquierda y fondo, exterior; abajo, vivienda en piso 3.º, puerta 1.ª de la misma casa, y arriba, tejado del inmueble.

Coficiente: 6,25 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell, al tomo 652, libro 85 de Roda de Berá, folio 7, finca número 3.405, inscripción segunda.

Corresponde a esta vivienda el uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento número 38 y del cuarto trastero número 36.

Tasada, a efectos de subasta, en 35.826.000 pesetas.

Finca 5.ª: Entidad número 5. Vivienda de la segunda planta alta, piso primero, puerta primera, calle Roger de Flor, 87, Barcelona. De superficie 121,55 metros cuadrados. Linda: Al frente, vuelo calle Roger de Flor, y en parte, patio; izquierda, entrando, sucesores de don Juan Ribas; por la derecha, escalera y su rellano por donde tiene entrada, patio y vivienda puerta segunda de esta misma planta, y fondo, escalera y vuelo tejado de la tienda de la derecha, entrando.

Coficiente: 7,95 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 2.963, libro 229 de la sección 6.ª, folio 149, finca número 10.437, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de subasta, en 23.884.000 pesetas.

Finca 6.ª: Entidad número 7. Vivienda de la 3.ª planta alta, piso 2.º, puerta 1.ª, calle Roger de Flor, 87, Barcelona. De superficie 121,55 metros cuadrados. Linda: Al frente, vuelo calle Roger de Flor y en parte patio; izquierda, entrando, sucesores de don Juan Ribas; por la derecha, escalera y su rellano, por donde tiene entrada, patio y vivienda puerta 2.ª de esta misma planta, y fondo, escalera y vuelo tejado de la tienda de la derecha, entrando.

Coficiente: 7,95 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 2.963, libro 229 de la sección 6.ª, folio 157, finca número 10.441, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de subasta, en 23.884.000 pesetas.

Finca 7.ª: Entidad número 8. Vivienda de la 3.ª planta alta, piso 2.º, puerta 2.ª, calle Roger de Flor, 87, Barcelona. De superficie 121,55 metros cuadrados. Linda: Al frente, vuelo de la calle Roger de Flor y, en parte, patio; izquierda, entrando, escalera y su rellano por donde tiene entrada, patio y vivienda puerta 1.ª de esta misma planta; por la derecha, finca número 89 de la citada calle, y fondo, escalera y vuelo tejado de la tienda de la derecha, entrando.

Coficiente: 7,95 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.963, libro 229 de la sección 6.ª, folio 161, finca número 10.443, inscripción tercera. Tasada, a efectos de subasta, en 23.884.000 pesetas.

Finca 8.ª: Entidad número 9. Vivienda de la 4.ª planta alta, piso 3.º, puerta 1.ª, calle Roger de Flor, 87, Barcelona. De superficie 121,55 metros cuadrados. Linda: Al frente, vuelo calle Roger de Flor y, en parte, patio; izquierda, entrando, sucesores de don Juan Ribas; por la derecha, escalera y su rellano por donde tiene entrada, patio y vivienda, puerta 2.ª de esta misma planta, y fondo, escalera y vuelo tejado de la tienda de la derecha, entrando.

Coficiente: 7,95 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al tomo 2.963, libro 229 de la sección 6.ª, folio 65, finca número 10.445, inscripción tercera. Tasada, a efectos de subasta, en 23.884.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores para el caso de que no pudiera practicarse la notificación personal a los mismos.

Dado en Igualada a 28 de enero de 1999.—El Juez, Juan José Palá Puig.—El Secretario.—6.453.

JACA

Edicto

Don Fernando Solsona Abad, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jaca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo y con el número 163/1998-E, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Pamplona, representada por el Procurador señor Lacasta, contra «Turjaca, Sociedad Limitada», con domicilio en edificio «La Raca II», de Astún, y don Teodoro Galeano Bravo y doña Elvira González Martín, con domicilio en calle Correos, número 10, de Jaca, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta, el día 5 de abril de 1999; segunda subasta, 28 de abril de 1999, y tercera subasta, 24 de mayo de 1999, todas ellas a las doce horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo de la primera subasta será la totalidad del valor pactado en hipoteca, no admitiéndose ninguna postura que sea inferior a dicho

tipo. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta del Juzgado número 1992 del Banco Bilbao Vizcaya, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado. La consignación en tercera subasta será el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de las mismas hasta su celebración, juntamente con el resguardo de haberse hecho la consignación correspondiente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado a que se refiere la condición segunda, presentándolo en la Secretaría. Abriéndose en el acto del remate, surtiendo dicha postura los mismos efectos que las posturas que se realicen en el acto de la subasta en forma verbal.

Sexta.—Sirva el presente, para en su caso, suplir la notificación de las fechas y condiciones de las subastas a los deudores, dando cumplimiento a la regla 7.ª, párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Descripción del inmueble y valor de subasta:

Apartamento sito en planta segunda, distinguido como 2.10 C, de superficie 25 metros 66 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo; derecha, entrando, apartamento 9 B de su planta; izquierda, apartamento 11 C de su planta, y fondo, pistas de esquí mediante porche. Tiene anejo inseparable un armario guardaesquí sito en el cuarto o local de planta primera, con igual rotulación que el apartamento. Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Jaca, al tomo 1.000, libro 175, folio 157, finca 16.542. Radica en el edificio «Los Sarrios», ubicado en Astún.

Valorado en 6.450.000 pesetas.

Jaca, 12 de enero de 1999.—El Juez, Fernando Solsona Abad.—La Oficial en funciones de Secretario.—6.521.

JACA

Edicto

Don Mariano Fustero Galve, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Jaca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 35/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Iniciativas Inmobiliarias Aragonesas, Sociedad Limitada», con último domicilio conocido en Sabinánigo (Huesca), complejo urbanístico calle Sierra de Guara, sin número, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1990-18-35-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Departamento número 25.—Vivienda unifamiliar tipo C, número 1, con terreno descubierto con frente a la calle Sierra de Guara.

Consta la edificación de dos plantas, a saber: a) planta baja, b) planta alzada.

La total superficie útil entre ambas plantas es de 118,29 metros cuadrados.

El terreno descubierto, en la parte delantera y posterior de la vivienda, ocupa una superficie de 56 metros cuadrados.

Linda: Frente, calle Sierra de Guara; derecha, entrando, departamento número 26; izquierda, don Adolfo Lasasosa Grasa, y fondo, zona verde pública.

Cuota: Le corresponde una de 4,82 por 100.

Inscripción: Se encuentra inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Jaca, al tomo 1.203, libro 91, folio 57, finca 11.647, inscripción segunda.

2. Departamento número 26.—Vivienda unifamiliar tipo C, número 2, con terreno descubierto con frente a la calle Sierra de Guara.

Consta la edificación de dos plantas, a saber: a) planta baja, b) planta alzada.

La total superficie útil entre ambas plantas es de 118,29 metros cuadrados.

El terreno descubierto, en la parte delantera y posterior de la vivienda, ocupa una superficie de 56 metros cuadrados.

Linda: Frente, calle Sierra de Guara; derecha, entrando, departamento número 27; izquierda, departamento número 25, y fondo, zona verde pública.

Cuota: Le corresponde una de 4,82 por 100.

Inscripción: Se encuentra inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Jaca, al tomo 1.203, libro 91, folio 59, finca 11.649, inscripción segunda.

3. Departamento número 27.—Vivienda unifamiliar tipo C, número 3, con terreno descubierto con frente a la calle Sierra de Guara.

Consta la edificación de dos plantas, a saber: a) planta baja, b) planta alzada.

La total superficie útil entre ambas plantas es de 118,29 metros cuadrados.

El terreno descubierto, en la parte delantera y posterior de la vivienda, ocupa una superficie de 56 metros cuadrados.

Linda: Frente, calle Sierra de Guara; derecha, entrando, departamento número 28; izquierda, departamento número 26, y fondo, zona verde pública.

Cuota: Le corresponde una de 4,82 por 100.

Inscripción: Se encuentra inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Jaca, al tomo 1.203, libro 91, folio 61, finca 11.651, inscripción segunda.

4. Departamento número 28.—Vivienda unifamiliar tipo C, número 4, con terreno descubierto con frente a la calle Sierra de Guara.

Consta la edificación de dos plantas, a saber: a) planta baja, b) planta alzada.

La total superficie útil entre ambas plantas es de 118,29 metros cuadrados.

El terreno descubierto, en la parte delantera y posterior de la vivienda, ocupa una superficie de 56 metros cuadrados.

Linda: Frente, calle Sierra de Guara; derecha, entrando, departamento número 29; izquierda, departamento número 27, y fondo, zona descubierta común del inmueble y zona verde pública.

Cuota: Le corresponde una de 4,82 por 100.

Inscripción: Se encuentra inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Jaca, al tomo 1.203, libro 91, folio 63, finca 11.653, inscripción segunda.

5. Departamento número 29.—Vivienda unifamiliar tipo D, número 5, con terreno descubierto con frente a la calle Sierra de Guara.

Consta la edificación de dos plantas, a saber: a) planta baja, b) planta alzada.

La total superficie útil entre ambas plantas es de 115,94 metros cuadrados.

El terreno descubierto, en la parte delantera y posterior de la vivienda, ocupa una superficie de 52 metros cuadrados.

Linda: Frente, calle Sierra de Guara; derecha, entrando, departamento número 30; izquierda, departamento número 28, y fondo, zona descubierta común del inmueble.

Cuota: Le corresponde una de 4,82 por 100.

Inscripción: Se encuentra inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Jaca, al tomo 1.203, libro 91, folio 65, finca 11.655, inscripción segunda.

6. Departamento número 30.—Vivienda unifamiliar tipo D, número 6, con terreno descubierto con frente a la calle Sierra de Guara.

Consta la edificación de dos plantas, a saber: a) planta baja, b) planta alzada.

La total superficie útil entre ambas plantas es de 115,94 metros cuadrados.

El terreno descubierto, en la parte delantera y posterior de la vivienda, ocupa una superficie de 52 metros cuadrados.

Linda: Frente, calle Sierra de Guara; derecha, entrando, departamento número 31; izquierda, departamento número 29, y fondo, zona descubierta común del inmueble.

Cuota: Le corresponde una de 4,82 por 100.

Inscripción: Se encuentra inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Jaca, al tomo 1.203, libro 91, folio 67, finca 11.657, inscripción segunda.

7. Departamento número 31.—Vivienda unifamiliar tipo D, número 7, con terreno descubierto con frente a la calle Sierra de Guara.

Consta la edificación de dos plantas, a saber: a) planta baja, b) planta alzada.

La total superficie útil entre ambas plantas es de 115,94 metros cuadrados.

El terreno descubierto, en la parte delantera y posterior de la vivienda, ocupa una superficie de 52 metros cuadrados.

Linda: Frente, calle Sierra de Guara; derecha, entrando, departamento número 32; izquierda, departamento número 30, y fondo, zona descubierta común del inmueble.

Cuota: Le corresponde una de 4,82 por 100.

Inscripción: Se encuentra inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Jaca, al tomo 1.203, libro 91, folio 69, finca 11.659, inscripción primera.

9. Departamento número 33.—Vivienda unifamiliar tipo E, número 9, con terreno descubierto con frente a la calle Derechos Humanos.

Consta la edificación de dos plantas, a saber: a) planta baja, b) planta alzada.

La total superficie útil entre ambas plantas es de 115,94 metros cuadrados.

El terreno descubierto, en la parte delantera, lateral y posterior de la vivienda, ocupa una superficie de 72 metros cuadrados.

Linda: Frente, calle Derechos Humanos; derecha, entrando, departamento número 34; izquierda, calle Sierra de Guara, y fondo, departamento número 32.

Cuota: Le corresponde una de 4,97 por 100.

Inscripción: Se encuentra inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Jaca, al tomo 1.203, libro 91, folio 73, finca 11.663, inscripción segunda.

10. Departamento número 34.—Vivienda unifamiliar tipo E, número 10, con terreno descubierto con frente a la calle Derechos Humanos.

Consta la edificación de dos plantas, a saber: a) planta baja, b) planta alzada.

La total superficie útil entre ambas plantas es de 115,94 metros cuadrados.

El terreno descubierto, en la parte delantera, lateral y posterior de la vivienda, ocupa una superficie de 93 metros cuadrados.

Linda: Frente, calle Derechos Humanos; derecha, entrando, departamento número 35; izquierda, departamento número 33, y fondo, zona descubierta común del inmueble y departamento número 32.

Cuota: Le corresponde una de 4,97 por 100.

Inscripción: Se encuentra inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Jaca, al tomo 1.203, libro 91, folio 75, finca 11.665, inscripción segunda.

11. Departamento número 35: Vivienda unifamiliar tipo E, número 11, con terreno descubierto con frente a la calle Derechos Humanos.

Consta la edificación de dos plantas, a saber: a) planta baja, b) planta alzada.

La total superficie útil entre ambas plantas es de 115,94 metros cuadrados.

El terreno descubierto, en la parte delantera, lateral y posterior de la vivienda, ocupa una superficie de 85 metros cuadrados.

Linda: Frente, calle Derechos Humanos; derecha, entrando, departamento número 36; izquierda, departamento número 34, y fondo, zona descubierta común del inmueble.

Cuota: Le corresponde una de 4,97 enteros por 100.

Inscripción: Se encuentra inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Jaca, al tomo 1.203, libro 91, folio 77, finca 11.667, inscripción segunda.

12. Departamento número 36.—Vivienda unifamiliar tipo E, número 12, con terreno descubierto con frente a la calle Derechos Humanos.

Consta la edificación de dos plantas, a saber: a) planta baja, b) planta alzada.

La total superficie útil entre ambas plantas es de 115,94 metros cuadrados.

El terreno descubierto, en la parte delantera, lateral y posterior de la vivienda, ocupa una superficie de 84 metros cuadrados.

Linda: Frente, calle Derechos Humanos; derecha, entrando, calle sin nombre; izquierda, departamento número 35, y fondo, zona descubierta común del inmueble.

Cuota: Le corresponde una de 4,82 por 100.

Inscripción: Se encuentra inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Jaca, al tomo 1.203, libro 79, folio 57, finca 11.669, inscripción segunda.

Tipos de subasta

Finca 11.647. Valor subasta: 15.100.000 pesetas.

Finca 11.649. Valor subasta: 15.100.000 pesetas.

Finca 11.651. Valor subasta: 15.100.000 pesetas.

Finca 11.653. Valor subasta: 15.100.000 pesetas.
 Finca 11.655. Valor subasta: 14.800.000 pesetas.
 Finca 11.657. Valor subasta: 14.800.000 pesetas.
 Finca 11.659. Valor subasta: 14.800.000 pesetas.
 Finca 11.663. Valor subasta: 15.000.000 de pesetas.
 Finca 11.665. Valor subasta: 15.000.000 de pesetas.
 Finca 11.667. Valor subasta: 15.000.000 de pesetas.
 Finca 11.669. Valor subasta: 15.000.000 de pesetas.

Dado en Jaca a 27 de enero de 1999.—El Juez, Mariano Fustero Galve.—El Secretario.—6.524.

LA RODA

Edicto

Don Antonio de Padua Santos Núñez Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Roda (Albacete) y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, seguidos con el número 382/1998, promovido por Banco Español de Crédito, representado por el Procurador don Juan Sotoca Talvera, contra don Constantino García Cabrero y doña Josefa Filoso Jareño, en los que providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en prevención de que no hubiere postores en las anteriores, y por término de veinte días, la finca embargada en este procedimiento como de la propiedad de los demandados que al final se describe.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Capitán Escribano Aguado, sin número, de La Roda, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo a la primera subasta el valor de tasación del bien que se hace constar en su descripción; a la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 0064000017038295, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo de la que sirva de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de efectuar el depósito.

Quinta.—Sólo la parte ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al pliego, el resguardo de haber verificado el depósito prevenido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Séptima.—Se convocan estas subastas sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

Novena.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reserven las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida sus obligaciones por el adjudicatario.

Las subastas tendrán lugar en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 22 de marzo de 1999, a las once horas.

Segunda subasta: El día 19 de abril de 1999, a las once horas.

Tercera subasta: El día 17 de mayo de 1999, a las once horas.

Finca objeto de subasta

Casa sita en Minaya, en calle Ejido, número 8; consta de tres plantas: Planta baja, destinada a bar; planta primera, a vivienda y planta segunda, a cámaras. Valorada en 24.000.000 de pesetas.

Dado en La Roda a 21 de noviembre de 1998.—El Juez, Antonio de Padua Santos Núñez Cortés.—El Secretario.—6.406.

LEÓN

Edicto

Doña Irene Álvarez de Basterrechea, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de León,

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 262/1996, se siguen autos de juicio cognición, a instancias de don Manuel González-Mayoral Feo y hermanos, contra doña Ana de la Puente González y doña Elena de la Puente González, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, el bien embargado a los referidos deudores que al final se expresa y con las prevenciones siguientes:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 31 de marzo de 1999, a las diez horas, en este Juzgado sito en paseo Sanz de Miera, edificios Juzgados. Tipo de esta subasta: 15.000.000 de pesetas que es el valor de tasación pericial.

La segunda, el día 28 de abril de 1999, a las diez horas. Y la tercera, el día 25 de mayo de 1999, a las diez horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación del bien. Tipo de la segunda: 75 por 100 de la primera. La tercera, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores, excepto el acreedor demandante, para tomar parte deberán consignar, previamente, en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberla hecho en la cuenta de este Juzgado número 2133.0000.14.0262.96, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 3.330, plaza Santo Domingo, 9, León.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición séptima para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20 por 100 del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

Sexta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de dicha certificación derivada, ya que el bien se saca a pública subasta sin suplir, previamente, la falta de títulos de propiedad y a instancias de la parte actora, y que las cargas o gravámenes anteriores y los pre-

ferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Local comercial sito en León, avenida José Aguado, número 2. Inscrito al tomo 2.265, libro 16, folio 28, finca 728.

Dado en León a 21 de enero de 1999.—La Juez sustituta, Irene Álvarez de Basterrechea.—La Secretaria.—6.393.

LINARES

Edicto

Doña Susana Caballero Valentín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Linares,

Hace saber: Que en este Juzgado, se tramita con el número 123/1998, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Dolores Blesa de la Parra, contra doña Mercedes Martínez Cortijo, y contra don José Valentín Lentisco Cejudo, vecinos de Linares, paseo de Andaluces, 44, en cuyos autos de ha acordado por providencia de esta fecha la venta en pública subasta, de la siguiente finca:

Vivienda unifamiliar del tipo A, que se identifica con el número 22, de dos plantas, integrada en la urbanización «Paraje de la Zarzuela», letra A de este término. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Linares, con el número 25.436, al libro 511, tomo 513, folio 22.

El remate tendrá lugar en la sede de este Juzgado, el día 14 de abril de 1999, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta será de 5.076.000 pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para participar en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no concurrir postores a la primera subasta se señala para la segunda, el día 14 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera y, en su caso, se señala para la tercera subasta el día 14 de junio de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Si alguno o algunos de los señalamientos para la celebración de las subastas fuere festivo o inhábil, las mismas se celebrarán a la hora fijada del siguiente día hábil.

Dado en Linares a 4 de febrero de 1999.—La Juez, Susana Caballero Valentín.—El Secretario.—6.564.